



Radicado: D 2024070000670

Fecha: 02/02/2024

Tipo:
DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

Artículo 1º. Delegar en el Doctor **ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.590.515, Secretario de la Juventud, la representación del Gobernador en la Junta Directiva del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA**.

Parágrafo. El doctor Roberto José Rave Ríos, fungirá como Presidente de la Junta Directiva del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA**, en representación del Gobernador.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada		1/2/24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo. Director de Asesoría Legal y de Control		01/02/2024
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		01/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma